

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LAS III JORNADAS DE DERECHO DE AGUAS

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Subsecretario de Obras Públicas

En primer lugar quisiera saludar a María Cristina Navajas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, agradecerle su invitación a intervenir en esta jornada inaugural, lo que para mí constituye un privilegio.

Desde luego le agradezco también a Alejandro Vergara por su dedicación como Director del Programa de Derecho Administrativo Económico y, particularmente, por su participación directa en la organización de estas jornadas, junto al equipo que él ha mencionado.

Un especial saludo también a todos los asistentes: personas con las que he trabajado estrechamente como Subsecretario de Obras Públicas en distintas dependencias del Ministerio y otros destacados profesionales que desde diversas perspectivas interdisciplinarias abordan el tema de las aguas en nuestro país.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunos comentarios respecto de la gran importancia que tiene el esfuerzo que ustedes destinan a estas jornadas y el tremendo valor que, en consecuencia, vemos en la realización de las mismas.

En primer lugar, me gustaría señalar que el Ministerio de Obras Públicas, dentro de la institucionalidad actualmente vigente, tiene un papel que es extraordinariamente relevante para todo lo que se haga o tenga que ver con el uso del recurso hídrico.

Desde luego, tenemos un rol en cuanto a ser capaces de cautelar el uso adecuado de los recursos hídricos, tanto en épocas de abundancia, como en épocas de sequía.

Para lograr este objetivo, nuestro Ministerio cuenta con el apoyo de la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Hidráulicas y el Instituto Nacional de Hidráulica. Además, tenemos la tuición indirecta de dicho recurso a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Durante los últimos años, la Dirección General de Aguas ha desarrollado una política nacional de recursos hídricos, que a nosotros nos parece un planteamiento básico que orienta a un mejor uso y aprovechamiento de las aguas en nuestro país.

No me voy a extender al respecto, ya que los profesionales que expondrán en esta jornada podrán ahondar en algunos aspectos que dicen relación con la política nacional de recursos hídricos que nuestro Ministerio está impulsando desde hace ya un par de años, y que es una directriz de nuestro quehacer en estas materias.

Esta política tiene algunos instrumentos para su aplicación. Uno de los más importantes, en nuestra opinión, es el proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en algunas de sus normas actuales, que está en una determinada etapa de discusión y próxima, creo, a aprobarse en el Senado. Voy a volver sobre ese tema con algunos alcances.

Dentro de esta política nacional de recursos hídricos, un país que tiene una geografía tan diversa como la nuestra, donde evidentemente la abundancia o escasez de este recurso no puede abordarse a través de criterios únicos de carácter general, porque las realidades son muy distintas, es necesario que exista cierto criterio para ordenar cómo, en algunos ámbitos, debiéramos introducir recursos del Estado e incorporar armónicamente recursos del sector privado. De este modo, podremos trabajar en conjunto con dicho sector y garantizar un uso adecuado del agua, ya que a pesar de la abundancia de este recurso, en algunas zonas de nuestro país debe ser calificado como un bien escaso.

Para lograr esa debida utilización del recurso, por lo menos en aquello que está al alcance del Estado chileno, existen planes especiales de nuestras Direcciones, especialmente de la Dirección General de Aguas y de Obras Hidráulicas, que buscan abordar temas muy específicos que tienen que ver con el agua de nuestro país. Me refiero básicamente a lo que conlleva en condiciones de abundancia, si así se pudiera expresar, particularmente en situaciones difíciles, como las que hemos vivido el presente año con motivo de los temporales en el mes de junio.

Aprovecho de decirles que en nuestro Ministerio tenemos información muy completa que caracteriza ese fenómeno, que señala en detalle lo que ocurrió durante ese mes. Hubo tres eventos en distintas zonas del país: una primera etapa en la regiones Novena y Décima, posteriormente en la Metropolitana y la Quinta, y, por último, un fenómeno que abarcó la Sexta, Séptima y Octava regiones. Además, les informo que contamos con toda una documentación que, a ustedes que les interesa el tema del agua, les permitiría tener una visión del tipo de fenómenos que nuestro país está expuesto a vivir en determinados momentos de su vida —como el que ocurrió este año— y los efectos que éstos traen consigo, en cuanto a nuestra preocupación por este recurso y las obras que son necesarias de realizar para no sólo utilizarlo apropiadamente, sino que también, canalizar los efectos que provoca su abundancia o el alto nivel de precipitaciones en plazos breves.

Pero a lo que quiero llegar es básicamente a que la Dirección de Obras Hidráulicas, hoy día, tiene toda una inversión importante en el país que está destinada al diseño de planes maestros de aguas lluvias y a la construcción de defensas y obras fluviales. Aquí se destaca el carácter interdisciplinario que tiene el tema que preocupa a este Seminario.

Además, dentro de algunas disciplinas de la ingeniería, nosotros estamos intentando evitar que se pierda la especialización que nuestro país debe tener en distintos ámbitos de la ingeniería civil hidráulica ya que, si el Estado no cautela que existan profesionales que se encarguen de desarrollar, estudiar e investigar esos ámbitos, probablemente el sector privado difícilmente los va a mantener como equipos permanentes, dada la tremenda especialización que tienen algunos ámbitos dentro de la ingeniería hidráulica.

Por otra parte, tenemos programas de pequeñas y medianas obras de riego. Este es un plan que ha tenido éxito especialmente en algunas regiones como en la cuarta.

Aquí hay un grupo importante de personas de la Cuarta Región, que podrán dar testimonio de lo que significa para una región el que se esté constituyendo todo un régimen de embalses, que está permitiendo paulatinamente que se aproveche cada gota de agua, en una zona donde este recurso es especialmente escaso.

Esto conlleva una serie de iniciativas que nosotros debemos forjar en el futuro, que involucren a la naturaleza, los derechos de agua y la forma como se vaya concibiendo la transacción de los mismos. La manera en que cuidemos un sistema que armonice por un lado la existencia de un mercado de las aguas y por el otro, la no especulación, o que evite la abusiva especulación que hoy existe con los derechos de agua, especialmente en algunos ámbitos.

Todo esto evidentemente es parte de lo que nosotros tenemos que ir viendo en el futuro. Nosotros, no se olviden, en la IV Región tenemos proyectada la construcción de un embalse a través del sistema de concesiones, que va a ser el primero de este tipo. No es nuestra intención desde luego presumir de nada, pero va a ser el primer caso en el mundo de una obra de riego concesionada y por eso es que está siendo observada con mucho interés por distintos grupos, no solamente de inversionistas, sino que también de gente especializada en este ámbito y ahí el derecho de agua va a ser un mecanismo importante para resolver los conflictos que puedan surgir, adicionalmente a todo lo que debemos prever técnica y económicamente.

En este ámbito, el Ministerio de Obras Públicas está hoy día abocado a todo lo que conlleva estudiar una nueva institucionalidad para las aguas y ahí juega un rol fundamental, como he dicho, la reforma del Código de Aguas actual.

Este es un seminario de derecho de aguas y los presentes saben muy bien que la principal normativa, esto es, el Código de Aguas de 1981, no ha sido capaz de solucionar graves problemas relacionados con la concentración monopólica de derechos de aprovechamiento de agua.

Podemos tener distintas visiones respecto de si esta modificación al Código es o no la mejor. Sobre el particular, yo quiero señalarles que, después de un largo estudio y análisis tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, análisis que ha sido apoyado por expertos que, obviamente, han estado detrás de las distintas opiniones que las bancadas han planteado respecto de este tema, les puedo garantizar que definitivamente este proyecto va a ser aprobado en general en el Senado. Se iniciará, entonces, una etapa en la que habiendo sido aprobada la idea de legislar, será posible discutir en las Comisiones del Senado cualquier propuesta que se quiera plantear respecto del proyecto.

En efecto, tengo plena confianza en que se va a aprobar esta iniciativa, básicamente porque según las intervenciones de las últimas sesiones, hay una mayoría de Senadores que claramente cree que el Código de Aguas de 1981 debe ser modificado y, en consecuencia, va a apoyar con su voto la idea de legislar.

Yo no quiero extenderme sobre este tema, ya que es una materia central dentro de lo que va a ser esta jornada y habrá con certeza varios abogados o profesionales que podrán entrar con mucho más detalle a la discusión de este tema. Yo personalmente quiero señalar que soy ingeniero civil y no abogado, pero me gustaría expresarles que no resulta razonable para nuestro país, ni para ningún país, que existan barreras de entrada para innumerables proyectos, simplemente porque existe en poder de una gran empresa extranjera el 77 % de los derechos de agua no consuntivos, lo que en consecuencia define lo que puede o no ocurrir en ese sector.

Particularmente, en la generación de energía hidroeléctrica no puede ser que nosotros como chilenos, ciudadanos comunes y corrientes, con algún grado de formación profesional y eventualmente con alguna responsabilidad, nos quedemos de brazos cruzados frente al hecho de que no haya limitación para que alguien solicite derechos de agua de un río entero con todo lo que eso conlleva. Tenemos una idea de lo que esos recursos van a significar como un gran potencial para la vida de generaciones futuras de nuestro país. No resulta comprensible que posibilitemos, a través de la mantención del derecho, sin ningún tipo de costo para quien lo conserva en su poder en forma indefinida, un proceso de especulación, que no cautela el buen uso de los recursos hídricos.

Lo digo con mucho respeto pero en forma tajante: es vergonzoso que tengamos proyectos mineros que para su concreción necesiten la gestión de nuestra Dirección de Aguas para que logren resolver un problema que puede ser incluso estratégico para el desarrollo del país, y sepamos que, en paralelo, tenedores de derechos de aguas están negociando la transferencia de los mismos a valores altísimos, mientras nosotros estamos viendo cómo los derechos de aguas que entrega el Estado chileno se entregan gratis y asociados a un supuesto objetivo determinado.

Les ruego que me perdonen que aproveche esta oportunidad para decirlo, pero creo que hay un tema de fondo. Cuando hablamos de los derechos de agua, estamos hablando de la necesidad de gestar un régimen en el cual efectivamente estos puedan ser transables, pueda haber algún tipo de mercado de derechos de agua, pero, al mismo tiempo, tiene que haber un complemento con normas que permitan que el Estado pueda colaborar para que el uso de este recurso escaso en el futuro de nuestro país sea el más adecuado.

La discusión en el Senado ha sido muy interesante. Tengo aquí un texto, un discurso que no voy a leer porque me parece que sería muy extenso, en que se discute sobre la patente por el no uso frente a la alternativa planteada por algunos que proponían que se aplicara una patente al uso. Esa discusión está resuelta en el Senado de forma definitiva. Técnicamente se ha llegado a la conclusión, diría yo bastante mayoritaria, en el sentido de que la única solución que tenemos, al menos en esta etapa de nuestra historia, para rescatar una situación que es muy difícil de abordar, es que efectivamente se aplique una patente por el no uso de derechos de agua. Puede haber opiniones distintas de algunos de los profesionales que hoy participan en este seminario y es lo más probable que surjan diferencias de opinión durante las jornadas. A mí me han invitado a decir algunas palabras en esta inauguración y junto con lo que he señalado en general, aprovecho la oportunidad para invitarlos a un seminario que organiza nuestro Ministerio a través de la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Hidráulicas y el Instituto Nacional de Hidráulica, en fin, todas nuestras reparticiones vinculadas a este ámbito, los días 12 y 13 de diciembre. Es un seminario que yo creo que está muy ligado al esfuerzo que Uds. realizan en estas jornadas. El seminario se llama "Gestión del Agua para el siglo XXI", y tiene

varios módulos, uno se llama “Gestión de cuencas y uso competitivo del agua”, el segundo será “Recursos Hídricos y Medio Ambiente”, el tercer tema será “Mitigación de Inundaciones”, el cuarto tema “Agua y Agricultura”, y el quinto tema, uno que está muy ligado a mucha de vuestras reflexiones, sobre los Desafíos Institucionales en el sector público.

Nos encantaría que muchos de Uds. que han estado siempre abordando estos temas desde una perspectiva profesional, pudieran ayudarnos a sugerir lo que piensan debiera ser la futura institucionalidad en materias de agua. Para nosotros es importante resolver en el corto plazo la forma como este tema se aborda en la perspectiva del sector público.

Piensen Uds. que, aunque es discutible, la tendencia es ir a la constitución de Ministerios que vayan abordando en conjunto distintas áreas, así por ejemplo la idea de integrar a Transportes con Telecomunicaciones y ambos con Obras Públicas y la posibilidad de que en el futuro se pueda formar un Ministerio de Territorio, integrando también un quehacer mucho más estrecho y directo con Vivienda y Urbanismo. Y en todo ese contexto hay un tema que se llama “Aguas” que hoy día está radicado en el Ministerio de Obras Públicas, básicamente a través de las Direcciones que les he señalado, pero que tiene que tener un espacio institucional claro, nítido, eficiente, que cumpla los roles que la comunidad demanda en este ámbito y que lo haga en forma adecuada, abordando todas las perspectivas interdisciplinarias que recién hacía presente.

Los invito a que nos puedan colaborar en este ámbito, particularmente quienes han estado muchas veces dedicados al tema de una nueva institucionalidad.

Quisiera por último felicitar la realización de este seminario. Cuando uno analiza las distintas mesas, los paneles que habrá, parte importante de los textos y resúmenes de las intervenciones, que obviamente nos gustaría tener para estudiar y analizar, quienes organizan esta jornada, pueden tener la certeza de que quienes estamos en el sector público vemos con mucho agrado el poder recoger las inquietudes que en ese ámbito se puedan plantear.

Muchas gracias por la invitación a participar en este acto inaugural y les deseo pleno éxito en esta jornada.

Muchas gracias.